RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Artículo 110 del C.G.P.)

RADICADO:	050013103 009 **2022 00279** 00
PROCESO:	Verbal – Responsabilidad Civil extracontractual
DEMANDANTE:	Ricardo De Jesús Hoyos y Estiven Alexander Hoyos Orozco
DEMANDADOS:	Frank Alexander Álvarez Cardona y Seguros Generales Suramericana S.A.

Se corre traslado por el término de **CINCO (05)** días, de las excepciones de mérito presentadas por el apoderado de la codemandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.[1]. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 370 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	14 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	14 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
Iniciación del término:	15 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	21 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Medellín, 13 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria

LZ

[1] Archivo Nro. 08 del expediente digital